



LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 11.08.2006
COM(2006) 451 final

INFORME DE LA COMISIÓN

**Informe anual de la Comisión Europea al Parlamento Europeo sobre el funcionamiento
del sistema de las escuelas europeas 2005**

{SEC(2006) 1070}

1. INTRODUCCIÓN

Este informe al Parlamento Europeo destaca los principales problemas y desafíos del sistema de las escuelas europeas durante 2005. Actualmente, las 13 escuelas acogen a cerca de 20 400 estudiantes. En el año 2005, la Comisión Europea emprendió varias iniciativas y realizó un esfuerzo especial en ciertos ámbitos para hacer del 2006 un año de reforma y respuesta a grandes desafíos, un ejemplo de ello es la futura reforma del reglamento financiero.

Además, muchas escuelas están experimentando una masificación con todos los problemas que acarrea, mientras que otras, en cambio, se enfrentan a una reducción del número de secciones. A lo largo de 2005, se discutieron planes de capacidad adicional mediante la creación de nuevas escuelas en Bruselas y Luxemburgo, donde se encuentran las mayores escuelas, con el fin de preparar la toma de decisiones en 2006.

En 2004, la Comisión Europea emitió una comunicación referente a las opciones para desarrollar el sistema en conjunto¹ y, durante 2005, recibió respuestas por parte de todos los interesados. Además, se realizó una encuesta al personal sobre el mismo tema.

Teniendo en cuenta las observaciones recibidas de un gran número de interesados, está claro que se necesita una reforma que logre modernizar eficazmente los aspectos pedagógicos, financieros y de gobernanza del sistema. También deben tratarse muchos problemas prácticos, mayormente la responsabilidad del país de acogida de proporcionar instalaciones adecuadas para garantizar a su debido tiempo una capacidad suficiente. Esta cuestión en particular llegó a ser muy apremiante en varias escuelas europeas durante 2005.

Los Estados miembros y la Comisión continuarán debatiendo el futuro del sistema de las escuelas europeas en su conjunto. Con este fin, el Vicepresidente Kallas y la Presidencia holandesa de las escuelas europeas crearon un grupo de alto nivel en 2005 con el objetivo de preparar una conferencia intergubernamental sobre este tema en mayo de 2006.

1 COM(2004) 519 final.

2. PROGRESOS IMPORTANTES EN 2005

2.1. Descripción de la situación actual

En 2005, se han presentado diversas situaciones en las distintas escuelas europeas. Se adjunta el informe anual del secretario general del consejo superior de las escuelas europeas, que contiene la información estadística pertinente.²

2.1.1. Masificación en Bruselas

El aumento del número de alumnos en las tres escuelas existentes en Bruselas (situadas en Uccle, Woluwe e Ixelles) produjo un hacinamiento en estas escuelas en 2005, lo que derivó, a su vez, en una política de matriculación más estricta para todos los alumnos cuyos padres no eran miembros del personal de la UE en Bruselas. También fueron necesarias restricciones para los hijos del personal de la UE en ciertas secciones lingüísticas de dos de las escuelas, lo que provocó las molestias e indignación de muchos padres y alumnos afectados, que no siempre pudieron matricularse en la escuela de su elección. Las autoridades belgas tienen la responsabilidad de proponer un lugar temporal como solución a este problema, ya que, según su calendario, la cuarta escuela de Laeken no se abrirá hasta 2009.

La Comisión ha intentado de manera activa que la propuesta de un lugar temporal se hiciera cuanto antes, y con antelación a la apertura de la escuela Bruselas IV de Laeken en 2009. Tanto el Presidente Barroso como el Vicepresidente Kallas emplazaron a las autoridades belgas a presentar una selección de lugares temporales a principios de 2006, de modo que las instalaciones pudieran estar operativas para el año escolar 2006/2007 y, en todo caso, para septiembre de 2007. Los retrasos en la recepción de estas propuestas son motivo de una gran preocupación para la Comisión y los padres.

2.1.2. Los retrasos en las obras de Luxemburgo y la privatización del comedor

El aumento del número de alumnos en Luxemburgo ha derivado en una política de matriculación restrictiva para los estudiantes cuyos padres no son miembros del personal de la UE en Luxemburgo. La nueva escuela, que actualmente está abierta en un lugar provisional, sólo puede acoger a alumnos de preescolar y de primaria en las siguientes secciones lingüísticas: EN, FR, DE, HU, CZ, SL, SK, DK, GR, IT. Los alumnos de segundo ciclo de estas secciones permanecerán en la escuela Luxemburgo I hasta la apertura definitiva de Luxemburgo II.

Durante 2005, se adquirió el terreno para la nueva escuela. Las autoridades de Luxemburgo han anunciado que es probable que se produzcan más retrasos, por lo que es posible que la escuela no pueda abrirse en las fechas previstas inicialmente en 2008, sino en 2010. El representante de la Comisión en el consejo de administración expresó su gran preocupación e insta a las autoridades luxemburguesas a acelerar las obras del nuevo edificio.

2 Ref.:1512- D -2005- EN -1. Anexo 1.

Aunque el consejo superior tomó la decisión en enero de 2003 (con la aprobación de la asociación de padres) de distribuir a los alumnos entre Luxemburgo I y Luxemburgo II de acuerdo con las secciones lingüísticas, los representantes de los padres señalaron en 2005 que prefieren una división por edades en vez de por secciones lingüísticas y, por lo tanto, que el segundo ciclo esté en Luxemburgo II. Es necesario que se supervise cuidadosamente el desarrollo de esta cuestión en 2006.

En 2005, se agravaron las dificultades financieras, legales y prácticas del comedor de Luxemburgo tras la decisión del consejo superior en 2004 de retirarle una contribución presupuestaria indebida. El consejo de administración resolvió la situación con la decisión de colocar al personal del comedor en otros puestos de la propia escuela europea, y de poner en marcha una licitación europea para privatizar el servicio de comedor y cafetería desde comienzos del año escolar 2006/2007 con el fin de ofrecer las mejores condiciones y el mejor servicio posibles a los alumnos.

2.1.3. *Otras escuelas*

Las escuelas de Bergen, Mol, Karlsruhe y Varese proporcionan escolarización a los hijos del personal que trabaja en los institutos del Centro Común de Investigación, una Dirección General de la Comisión.

Varese

En Varese, el problema de la masificación es importante debido a la falta de aulas. Se ha presionado a las autoridades italianas para que encuentren una solución apropiada a las dificultades para realizar las obras de ampliación necesarias. El gobierno italiano, como todos los países de acogida, tiene que proporcionar instalaciones adecuadas a las necesidades de la escuela europea. La Comisión apoya la petición del consejo superior de que las autoridades italianas cumplan sus compromisos.

Existe una cuestión legal que concierne al personal del comedor de la escuela de Varese, cuya dirección ha emprendido acciones para resolver este problema, que será revisado por el consejo de administración durante 2006.

Frankfurt y Munich:

Las dos escuelas alemanas también sufren masificación y se están llevando a cabo reformas para mejorar tanto como sea posible la situación de las instalaciones actuales. Sin embargo, es probable que se necesite un nuevo emplazamiento para la escuela de Frankfurt en los próximos años, ya que el Banco Central Europeo prevé aumentar su personal; por lo que se ha presentado una petición a las autoridades alemanas.

Bergen, Culham, Mol y Karlsruhe:

En 2004, el consejo superior confirmó su decisión de cerrar gradualmente 7 secciones lingüísticas muy pequeñas (con sólo un total de 17 hijos del personal de la UE) en Bergen, Culham, Mol y Karlsruhe. Este proceso, que empezó en septiembre de 2005 y tendrá una duración de 7 años, garantiza que estos niños puedan acabar el primer o segundo ciclo de sus estudios en sus escuelas actuales. La Comisión inició un estudio exterior en 2005 para analizar el futuro de estas escuelas a largo plazo, cuyas conclusiones se conocerán en julio de 2006 y se presentarán en una reunión del consejo superior.

Alicante

La escuela europea de Alicante ha estado en funcionamiento desde 2002 y, durante el año escolar 2005/06, la primera generación de estudiantes recibirá el bachillerato europeo. La mayoría de alumnos de la escuela de Alicante no son hijos del personal de la UE (63.6%). Merece la pena destacar este hecho ya que los llamados «criterios Gaignage³» señalan que por lo menos el 50% de los alumnos de las escuelas europeas situadas fuera de Bruselas y Luxemburgo deben ser hijos del personal de la UE. Aunque se registró un aumento de estos alumnos en 2005, la proporción dista aún de llegar al 50% del total.

2.2. Cuestiones pedagógicas

Con la creación de varias Agencias nuevas en los Estados miembros, cada vez es más difícil proporcionar educación para los hijos del personal de la UE en estos lugares. A menudo existe un número relativamente pequeño de personal que trabaja en estos sitios, que además en ocasiones se encuentran bastante alejados; por lo tanto, es poco probable que se creen escuelas europeas clásicas debido al reducido número de hijos del personal de la UE.

El consejo superior creó un grupo de trabajo, llamado «Troika II - Expansión del bachillerato europeo», para estudiar estos problemas. Entre otras cosas, su misión consistía en examinar las posibilidades de cooperación entre las escuelas europeas y otras escuelas y en descubrir la manera de hacer más accesible el bachillerato europeo abriéndolo a escuelas no incluidas en el sistema actual. Además, analizó la estructura pedagógica de las escuelas europeas con vistas a una mayor autonomía y estableció criterios para definir la «escolarización europea».

En abril de 2005, el consejo aprobó el informe de este grupo de trabajo, que resumía las principales características de la educación en las escuelas europeas y establecía los criterios esenciales. El informe recomendaba cooperar con las escuelas locales para establecer las características fundamentales de la educación en las escuelas europeas, así como un calendario para obtener la conformidad de los países interesados.

Italia, Irlanda y Grecia, todos ellos con una Agencia Europea en su territorio, han mostrado su interés por este acuerdo. Las autoridades italianas han fundado una escuela en Parma para los hijos del personal de la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria, con una amplia gama de programas en tres secciones lingüísticas. En 2005, ofreció clases para los tres primeros años de secundaria. Los irlandeses han adoptado medidas provisionales en Dunshaughlin para los hijos del personal de la Agencia Veterinaria de Grange. Italia e Irlanda han solicitado la acreditación de la escolarización europea que ofrecen en sus respectivos proyectos piloto.

A principios de 2006, el consejo superior aceptó los expedientes presentados por las autoridades italianas e irlandesas, donde se justificaba la conformidad de la *Scuola per l'Europa* de Parma y del Centro para la Escolarización Europea de Dunshaughlin, respectivamente, con las especificaciones de las escuelas europeas, como segundo paso para conseguir sus acreditaciones como escuelas asociadas al sistema de las

3 Ref # 2000-D-7510. Anexo 2.

escuelas europeas. El consejo superior también aceptó el expediente de interés general presentado por las autoridades griegas en 2005 como primer paso para obtener la acreditación de la Escuela de Heraklión para la Educación Europea, fundada para albergar a los hijos del personal de la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información.

2.3. Presupuesto y finanzas

El presupuesto de las escuelas europeas está formado por las contribuciones de los Estados miembros (que pagan los sueldos nacionales de sus profesores secundados), por los ingresos procedentes de las matrículas pagadas por los alumnos cuyos padres no son miembros del personal de la UE y por una contribución de equilibrio derivada del presupuesto de la UE.

2.3.1. Presupuesto de 2005

La contribución asignada inicialmente a las escuelas europeas por la autoridad presupuestaria de la UE fue de 127 millones de euros en 2005, la misma cantidad que en 2004. El desglose final de las diversas contribuciones al presupuesto total de las escuelas europeas fue:

- el 53% provenía del presupuesto de la UE;
- el 23% de los Estados miembros;
- el 7% de la Oficina Europea de Patentes⁴;
- y el resto de otras fuentes.

Si bien las escuelas europeas no emplearon 10,6 millones de euros de la contribución total asignada en 2005, cerraron su presupuesto anual con un excedente de 8,3 millones de euros aproximadamente.

2.3.2. Decisiones sobre el presupuesto de 2006

Para 2006, la Comisión y la Oficina del Secretario General decidieron hacer un análisis detallado de las razones por las que existe un gasto inferior recurrente y un excedente presupuestario en los últimos años. Esta situación indujo a la Comisión a pedir una contribución para 2006 similar a la de 2005: 127,13 millones de euros.

En diciembre de 2005, la autoridad presupuestaria decidió congelar el 25% de la contribución de la UE para 2006 a la Oficina del Secretario General, que recibe el 80% de su financiación del presupuesto de la UE, para animarla a:

- encontrar soluciones al problema de la masificación en las escuelas europeas;
- mejorar la gobernanza y gestión de las escuelas europeas.

4 Para la escuela europea de Munich, la parte del presupuesto de la Oficina Europea de Patentes es similar a la de la Comisión en otras escuelas europeas.

La Comisión comunicó esta decisión al Secretario General y sugirió que sus servicios podrían ayudar a la Oficina del Secretario General a tomar las medidas solicitadas y a organizar entrevistas con el Parlamento Europeo.

2.3.3. *Nuevo Reglamento financiero para las escuelas europeas*

La Comisión y la autoridad presupuestaria consideran que la reforma de este ámbito es fundamental. De acuerdo con las recomendaciones del informe del grupo de trabajo Troika I «Reparto de la carga financiera y cofinanciación», el consejo superior aprobó la modernización del Reglamento financiero de las escuelas europeas en abril de 2005, lo que permitirá también que se apliquen las recomendaciones sobre autonomía financiera. El método adoptado consiste en equiparar las normas ya existentes con el nuevo Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas desde 2002. Los principales puntos son:

- Principio de buena gestión financiera
- Auditoría interna
- Normas de control interno
- Contratación pública
- Informe anual
- Calendario presupuestario para las escuelas europeas

La Oficina del Secretario General, con ayuda de la Comisión, ha puesto en marcha el proceso y se propone presentar ante el consejo superior un nuevo Reglamento financiero para las escuelas europeas en octubre de 2006, con el objetivo de que entre en vigor el 1 de enero de 2007.

2.3.4. *Auditoría de la Oficina del Secretario General*

En noviembre de 2005, la Comisión envió una carta a la Oficina del Secretario General proponiéndole que uno de los servicios de auditoría interna de la Comisión llevara a cabo una auditoría de la Oficina. La Oficina del Secretario General consideró que no podía tomar tal decisión. La cuestión no se discutió en el consejo superior debido a problemas de tiempo, ya que se puso al final del programa y, por lo tanto, no se discurren por completo todos los argumentos. El consejo respondió a la propuesta por escrito y la rechazó en febrero de 2006.

2.4. **Gobernanza**

2.4.1. *Seguimiento de la comunicación de julio de 2004*

En 2004, la Comisión presentó la Comunicación «Consulta sobre las opciones para desarrollar el sistema de las escuelas europeas». La consulta se realizó durante 2005 y aportó unos resultados interesantes y sugerentes. Entre los encuestados, se encontraban representantes de las asociaciones de padres, algunos miembros del personal de las instituciones europeas y sus portavoces, representantes de los alumnos, de los Estados miembros y de los empleados de las escuelas, y los miembros del consejo superior.

Para concluir el proceso de consulta, se envió, durante septiembre de 2005, una encuesta que contenía las ideas clave de la comunicación al personal de las instituciones europeas directamente y se recibieron alrededor de 4000 respuestas.

Los resultados preliminares de la consulta muestran que existe un consenso general en cuanto a la necesidad de una reforma. También existía un acuerdo total con la propuesta de llevar a cabo una evaluación externa sobre el funcionamiento del sistema de las escuelas europeas en su conjunto. Además, se opinaba de manera general que la gobernanza de las escuelas europeas podía ser más eficaz. Los empleados de las instituciones europeas que contestaron a la encuesta al personal apoyaban en gran medida la idea de que la Comisión tuviera poder de decisión en proporción a su contribución presupuestaria. Asimismo, la mayoría de los interesados respaldaba una mayor autonomía de las escuelas combinada con una responsabilidad mayor y apoyaba la mejora de los recursos para alumnos con necesidades educativas especiales y para alumnos que no tienen acceso a una sección lingüística de su lengua materna. La mayoría de los encuestados coincidía en que se debían mejorar y hacer más transparentes la elaboración y ejecución del presupuesto.

Durante 2006, se concluirá y hará público un análisis exhaustivo de los resultados de la consulta y de la amplia encuesta.

2.4.2. *Resolución del Parlamento Europeo*

El Parlamento Europeo debatió la Comunicación en su Comisión presupuestaria y en la Comisión de Cultura y Educación y, en septiembre de 2005, adoptó la resolución P6TA(2005)336, que se hace eco de todas las cuestiones fundamentales de la Comunicación de la Comisión. En materia de gobernanza, trata sobre el mayor control de la Comisión en proporción a su contribución financiera, la mejor gestión de los recursos, la provisión de plazas escolares para los hijos del personal de las Agencias, análisis de sistemas alternativos de financiación; y en cuanto a cuestiones pedagógicas, sobre la expansión del bachillerato europeo y la cooperación entre las escuelas europeas y otras escuelas, una mejor educación para los niños con necesidades educativas especiales⁵, la reducción del número de alumnos por clase y la introducción de un certificado alternativo.

Como consecuencia directa, la Comisión ha tomado iniciativas relacionadas con las cuestiones mencionadas anteriormente, que han derivado, por ejemplo, en la reforma prevista del Reglamento financiero. Sin embargo, varios aspectos sólo pueden tratarse en el marco más amplio del debate sobre el futuro del sistema. En el contexto del grupo de alto nivel (véase 3.3), la Comisión ha fomentado activamente cambios acordes con los puntos de vista comunes de las instituciones. Simultáneamente, varios grupos de trabajo del consejo superior están estudiando nuevas opciones para los problemas pedagógicos.

5 La Comisión no tiene ninguna autoridad para gestionar los aspectos pedagógicos de las necesidades educativas especiales, pero está siguiendo de manera activa su desarrollo en las escuelas europeas. En 2005, el presupuesto total destinado las necesidades educativas especiales de las escuelas europeas aumentó un 13%.

2.4.3. *Preparación de una conferencia sobre el futuro del sistema de las escuelas europeas*

Los aspectos de gobernanza del sistema son muy importantes y la Comunicación de la Comisión sobre el futuro del sistema de las escuelas europeas fue el punto de partida de un extenso debate. Por ejemplo, en su Resolución de 8 de septiembre de 2005, el Parlamento Europeo subrayó la necesidad urgente de actuar. Numerosos observadores comparten esta opinión tanto en el contexto político como fuera de él.

Por consiguiente, el Vicepresidente Kallas y la Presidencia holandesa⁶ de las escuelas europeas tomaron la decisión de celebrar una conferencia, que será preparada por un grupo de alto nivel y que tendrá lugar en 2006 en los Países Bajos con representantes de todos los Estados miembros, para dar un nuevo impulso político a este tema. La Comisión ha desempeñado un papel muy activo en el trabajo del grupo de alto nivel.

Esta conferencia pretende estimular un proceso de alto nivel de reflexión y preparar el terreno para la discusión de reformas a nivel ministerial.

Se ha invitado a todos los Estados miembros a enviar representantes a la conferencia para que expongan los puntos de vista de sus gobiernos sobre dichos ámbitos, concretamente sobre aspectos financieros, pedagógicos y de gobernanza. Véase también el apartado 3. 3.

2.4.4. *Groupe de Suivi Bruxelles IV- Bruselas IV en Laeken*

Según el calendario proporcionado por las autoridades belgas, en 2009 se abrirá una cuarta escuela europea en Bruselas. El estado belga facilitará las instalaciones en Laeken. También tuvieron que tomarse dos decisiones importantes: qué secciones lingüísticas estarían presentes en esta cuarta escuela y cómo preparar la introducción progresiva de la escuela y de las diversas secciones.

Para definir y analizar las diversas opciones de estas decisiones, que debía tomar el consejo superior de las escuelas europeas en abril de 2006, el Secretario General de las escuelas europeas proporcionó la ayuda necesaria y presidió un grupo de trabajo llamado «Groupe de Suivi Bruxelles IV». Este grupo estaba compuesto por todas las partes interesadas: las asociaciones de padres, las escuelas europeas, los profesores y la Comisión.

La Comisión fue un miembro activo de este grupo y ayudó, en especial, a concretar el número estimado de futuros alumnos. Estos cálculos, basados en la contratación de personal prevista por la Comisión y el número actual de alumnos hijos del personal de la UE, se combinaron con los pronósticos de los directores de las escuelas y fueron aceptados por el grupo de trabajo.

El consejo definió las directrices para este grupo de trabajo en su reunión de octubre de 2005, cuando adoptó una lista de criterios que tenía en cuenta las peticiones hechas por los representantes de las asociaciones de padres. Estos criterios proporcionaron la base para decidir tanto la composición lingüística de la escuela de Laeken como la manera en que debían establecerse estas secciones. La lista de

6 De 08-2005 a 08-2006.

criterios⁷ fue aprobada casi por unanimidad por el consejo, incluido el representante de los padres, pero con dos abstenciones (Italia y España). La Comisión votó a favor.

A continuación, este «Groupe de Suivi Bruxelles IV» preparó el terreno para el debate y la toma de decisiones sobre la organización de Laeken. La Comisión ha desempeñado un papel crucial en este grupo y se está esmerando en el análisis y presentación de los hechos al consejo, que decidirá sobre la introducción progresiva de la escuela y de las diversas secciones lingüísticas. La decisión debe ser aprobada por una mayoría de dos tercios, y cada Estado miembro tiene un voto, al igual que la Comisión.

2.4.5. *Comunicación con los grupos de interés e información*

Las restricciones de la política de matriculación de Bruselas para el año escolar 2005/2006 fueron motivo de gran frustración durante el verano de 2005, y el Director General de la DG ADMIN tomó la decisión estratégica de comunicarse directamente con todo el personal a través de correos electrónicos dirigidos a todos. Se consideró necesaria esta acción para aumentar la transparencia, pero también para poner fin a la falta de información que inquietaba y consternaba innecesariamente a padres y alumnos. Estos mensajes se enviaron en junio y diciembre de 2005 a todo el personal de la Comisión⁸. Este sistema se ha continuado empleando en 2006 para garantizar que el personal posea una información precisa y oportuna. El Vicepresidente Kallas también ha desempeñado un papel muy activo al comunicarse con los demás Comisarios y mantenerles informados de los progresos.

Los servicios pertinentes de la Comisión han realizado un esfuerzo considerable para resolver por teléfono o por correo electrónico todas las dudas particulares de padres u otras partes interesadas. En total, se enviaron más de 300 respuestas por escrito durante 2005, lo que ha permitido a la Comisión mantener un contacto directo con muchos de los padres preocupados. Además, los padres que comparten las mismas preocupaciones por temas específicos a menudo han creado grupos *ad hoc* para coordinar su trato con la Comisión. También se han celebrado varias reuniones con las asociaciones de padres, los Comités locales de personal y los sindicatos.

El Parlamento Europeo presentó a la Comisión treinta preguntas formales referentes a las escuelas europeas durante 2005, que fueron contestadas de manera oral o por escrito. Se recibieron cuatro denuncias, que fueron tratadas por el Defensor del Pueblo. El Vicepresidente Kallas también acudió al Parlamento Europeo para debatir personalmente con los diputados temas relativos a las escuelas europeas.

2.5. **Transparencia**

2.5.1. *Código de buena conducta administrativa*

En 2004, la Comisión presentó al consejo superior el documento «Acciones propuestas para una mayor transparencia y buena administración en el sistema de las escuelas europeas», que se aprobó en abril de 2006. El objetivo de este código es garantizar a todos los usuarios del sistema de las escuelas europeas un servicio de

7 Ref. 2005-D-4310-EN-2. Anexo 3.

8 Anexo 4.

gran calidad en cualquier circunstancia. La Comisión respalda firmemente este proceso, que, una vez aplicado, armonizará los enfoques y servicios proporcionados por todas las escuelas europeas a la vez que aumentará y fomentará la transparencia. La Comisión también está satisfecha con la labor realizada por el Secretario General durante 2005 para consolidar las normas generales de las escuelas europeas como un paso más hacia una mayor transparencia.

3. PERSPECTIVAS DE FUTURO

3.1. Decisión sobre la escuela Bruselas IV de Laeken

Tras el intenso debate de 2005 sobre la organización lingüística de la escuela de Laeken, el consejo superior decidió en abril de 2006 que tuviera la siguiente composición: DE, EN, FR, IT, NL, además de BG y RO (en caso de que se creen). Una vez que esté disponible el emplazamiento provisional de la escuela, se deberá realizar un esfuerzo considerable para preparar la transición y acogida de los alumnos a este nuevo lugar. La principal preocupación de la Comisión es que las autoridades belgas proporcionen el emplazamiento provisional a su debido tiempo para atenuar los problemas actuales de masificación.

Se admite que son necesarios nuevos planes para una futura quinta escuela europea en Bruselas, ya que los cálculos sobre el número aproximado de alumnos sugieren que se alcanzará de nuevo la capacidad total máxima poco después de que se abra la escuela de Laeken.

3.2. Estudios en marcha

3.2.1. Estudio sobre cuatro escuelas pequeñas⁹

En 2005, la Comisión puso en marcha un estudio exterior para analizar el futuro a largo plazo de cuatro escuelas pequeñas. Concretamente, el estudio debía considerar métodos alternativos para educar a los hijos del personal de la UE y medidas transitorias para todos los alumnos actuales. Se espera que los resultados de este estudio estén disponibles durante el verano de 2006, ya que servirán de base para un debate en el consejo, que a continuación tomará una decisión sobre el futuro de estas escuelas.

3.2.2. Estudio sobre los gastos de matrícula

Tras los resultados obtenidos por el grupo de trabajo encargado de examinar la posible redistribución de la carga financiera entre los Estados miembros, el consejo superior pidió a un economista exterior que llevara a cabo un estudio del nivel óptimo de gastos de matrícula para los alumnos inscritos en acuerdos especiales y alumnos cuyos padres no son miembros del personal de la UE. El Comité administrativo y financiero discutirá este estudio en 2006.

⁹ Culham, Mol, Bergen y Karlsruhe.

3.3. Futuro del sistema de las escuelas europeas

La conferencia de alto nivel celebrada en mayo de 2006 por iniciativa del Vicepresidente Kallas y de la Presidencia holandesa de las escuelas europeas reunió a representantes de los Estados miembros y a la Comisión para discutir el futuro del sistema de las escuelas europeas. En especial, se llegó a conclusiones útiles relacionadas con los aspectos pedagógicos del sistema y su futuro, se aportaron ideas para escolarizar a los hijos del personal empleado por agencias menores en toda la Unión, y también sobre el acceso de las escuelas sin vínculos con una institución europea al bachillerato europeo, siempre y cuando cumplieran rigurosamente ciertos criterios.

En la conferencia también se reconoció la necesidad de reformar el sistema y, en especial, los aspectos administrativos y financieros. En cambio, hubo opiniones más diversas sobre los aspectos de gobernanza y los posibles cambios al convenio.

Se continuarán discutiendo todos estos aspectos en 2006.

Tras esta conferencia, la Comisión está preparada para dar un paso adelante y desempeñar un papel constructivo en la modernización del sistema con el fin de encarar los desafíos de la ampliación y el creciente número de agencias de la Unión Europea, teniendo presentes en todo momento las necesidades del personal.